

de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal





CONCEDE **FERIADO** FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº

1596

CHILLAN VIEJO, 19 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 v

Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Nº 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las solicitudes presentadas por funcionarias que se indica para que se les conceda Feriado Legal y la autorización dada por la Sra. Jefa (R.) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 18/03/2021.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a las

funcionarias que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
	MUÑOZ BETANZO LEZLY	05/04/2021	30/04/2021	20	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	SANHUEZA CABRERA PAMELA	29/03/2021	30/03/2021	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	YAÑEZ NAVARRETE LORENA	19/03/2021	19/03/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ/HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/ADV/IE

Distribución:

Secretaria Municipal Departamento de Salud

Reg. Siaper.

